

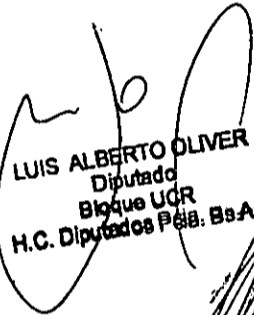


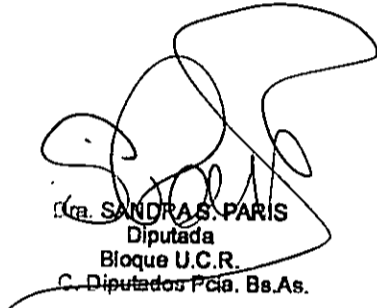
PROYECTO DE DECLARACIÓN

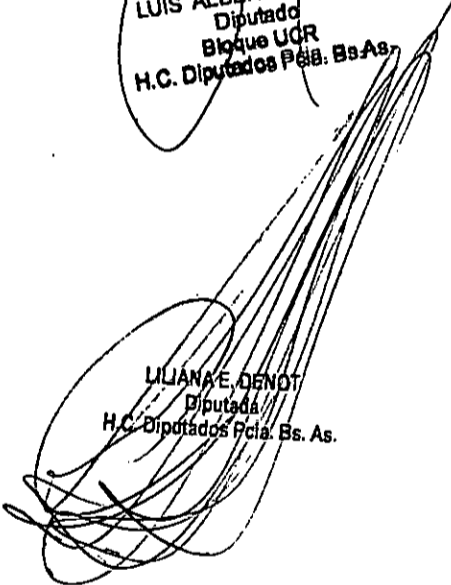
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

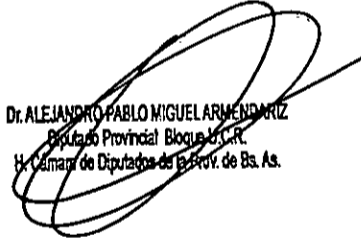
DECLARA

Manifiestar su Beneplácito al celebrarse 30 años de la celebración del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile por el diferendo del Canal de Beagle.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.


Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
C. Diputados Pcia. Bs.As.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El diferendo limítrofe con Chile, había puesto al borde de la guerra a nuestro país con el hermano vecino en 1978.

La llegada al gobierno de Raúl Alfonsín en 1983 supuso aires nuevos para la Argentina y también para este tema.

Así, el 18 de octubre de 1984 Argentina inicialaba el acuerdo con Chile sobre la base de la mediación papal, pero aclaraba que sometía la aprobación final a la realización de una consulta popular al mes siguiente. El Presidente Alfonsín, pese a que la consulta era no vinculante, anunció que respetaría el resultado de las urnas y obraría en consecuencia.

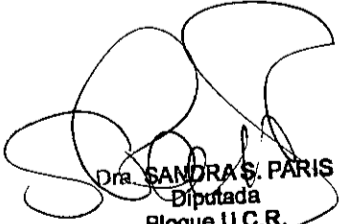
El 25 de noviembre de 1984 el texto de acuerdo fue aprobado por el pueblo argentino en una consulta popular no vinculante, y fue aprobado por más del 82% de los votantes.

Esta fue la primera vez, y a la postre fue la última, que un Gobierno nacional convocaba a la ciudadanía para escuchar su opinión respecto a una medida de acción.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1984 fue firmado el Tratado de Paz y Amistad en la Ciudad del Vaticano por los ministros de relaciones exteriores Dante Caputo y Jaime del Valle.

Asimismo, hay que recordar en fechas como éstas el accionar del Presidente Raúl Alfonsín, quien en cada acción de gobierno procuró construir las bases del país del futuro, cimentado en la participación popular, la paz y la democracia.

Por tal motivo es que solicito a mis pares que al celebrarse 30 años de aquel hecho trascendente acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.-


Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
C. Diputados Pcia. Bs.As.